

APÉNDICE AL INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

“IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020

Entidad:	Municipalidad Provincial de Contralirante Villar
Periodo de Seguimiento:	Del 2 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021

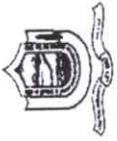
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2021-2-0474	Informe de Control	3	Implementar los mecanismos de control correspondientes que permitan una adecuada verificación de requisitos de los proveedores del estado contratados para la prestación de servicios de consultoría en la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos.	Implementada
001-2021-2-0474	Informe de Control	4	Implementar los mecanismos de control correspondientes en la recepción de cotizaciones, los cuales permitan acreditar el registro, tramitación y utilización de dichas cotizaciones en las operaciones de la entidad para la selección de los proveedores contratados para la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos.	Implementada
001-2021-2-0474	Informe de Control	5	Disponer a la Gerencia Municipal que, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, implementen mecanismos que aseguren el cumplimiento del procedimiento que regula la aprobación de cambios o modificaciones del objetivo o concepción técnica de un estudio de preinversión antes de aprobar su estudio definitivo e iniciar su ejecución, incluyendo responsabilidades, forma de informar la supervisión realizada, prohibiciones, entre otras disposiciones	En proceso





N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2021-2-0474	Informe de Control	6	que aseguren el uso correcto de los recursos públicos y cumplimiento de la alternativa de solución a los problemas identificados que beneficien a la población beneficiario con el proyecto de inversión pública. Disponer las acciones necesarias exhortando a que los funcionarios y servidores intervinientes en las fases de contratación pública, ejerzan sus funciones en conformidad al marco normativo que regula las contrataciones del Estado y asimismo, se dé un estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, en lo sucesivo.	Implementada
001-2021-2-0474	Informe de Control	7	Disponer las acciones necesarias a fin de que los funcionarios y servidores intervinientes en la suscripción de contrato, efectúen una correcta verificación de la documentación presentada para su suscripción; asimismo, exhortar a que estos ejerzan sus funciones en conformidad al marco normativo que regula las contrataciones del Estado y asimismo, en lo sucesivo.	Implementada
001-2021-2-0474	Informe de Control	8	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos a seguir para la revisión y aprobación de adicionales de obra y reducción de prestaciones, las cuales permitan un análisis concienzudo de las propuestas del adicional o reducción que surjeran en la ejecución de Obra, aprobándose trabajos adicionales o reducciones que estén acorde con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, impartir directrices orientadas a regular los procedimientos a seguir para la revisión de los avances físicos y financieros, para llevar un control de lo realmente ejecutado versus lo pagado, que estén acorde con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	En proceso
001-2021-2-0474	Informe de Control	9	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos del sistema de calidad, las cuales permitan un adecuado control en el seguimiento de obra y la colocación de equipos de acorde con lo indicado en el expediente técnico y que estén acorde con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	En proceso





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2021-2-0474	Informe de Control	10	Disponer las acciones necesarias a fin de que los funcionarios y servidores intervinientes en la Liquidación Técnica y Financiera de Obras, efectúen un correcto cálculo del plazo real de la ejecución de obras; asimismo, exhortar a que estos ejerzan sus funciones en estricto cumplimiento a lo establecido en el marco normativo que regula las contrataciones del Estado, en lo sucesivo.	En proceso
001-2021-2-0474	Informe de Control	11	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos necesarios para una adecuada custodia de los expedientes de contratación y de todo el acervo documentario de la entidad.	Implementada



27